



001
uno

Resolución Jefatural

Nº 080 – 2010-INDECI

24 de Marzo del 2010

Visto: El Informe Técnico Nº 001-2010-INDECI/13.0 de la Dirección Nacional de Educación y Capacitación; sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Nº 19338 – Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil, sus normas modificatorias y ampliatorias, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es el Organismo central, rector y conductor del Sistema Nacional de Defensa Civil – SINADECI;

Que, el artículo 44º de la Ley Nº 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que los Sistemas están a cargo de un Ente Rector que se constituye en su autoridad técnico - normativa a nivel nacional, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, coordina su operación técnica y es responsable de su correcto funcionamiento;

Que, el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-A-2004-DE-SG constituye una de las herramientas fundamentales en apoyo a la Política Nacional de Desarrollo, por cuanto contiene directivas, objetivos, estrategias y acciones que orientan las actividades intersectoriales e interinstitucionales en materia de prevención, en concordancia con la problemática nacional de desastres y de las prioridades que derivan de ella, para la reducción de los impactos socioeconómicos que afectan el desarrollo sostenible del país;

Que, la Estrategia Nº 5 del mencionado Plan, se dirige a fomentar la participación comunitaria en la prevención y atención de desastres, y en este contexto, el Programa Nº 01 de la indicada estrategia, está orientado al fortalecimiento de la Cultura de Prevención de Desastres;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 486-2008-INDECI, de fecha 12.Dic.2008, se aprobó el Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres, documento que norma las acciones de la Educación Comunitaria que los Gobiernos Regionales desarrollan en sus respectivas jurisdicciones;

Que, el "Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales", aprobado por el Decreto Supremo Nº 004-2010-PCM, es una propuesta de política nacional cuyo propósito es brindar un marco de referencia a través del cual puedan desarrollarse iniciativas orientadas al desarrollo y fortalecimiento de las competencias en gestión para los funcionarios públicos de los gobiernos regionales y locales, y en el artículo 3º establece que las actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades en los gobiernos regionales y locales, en el marco de la gestión pública descentralizada, deberán desarrollarse en el marco del Plan y sujetarse a los lineamientos que emita los entes rectores de los sistemas administrativos y funcionales, en cuanto corresponda;

Que, el artículo 70° del Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y 095-2005-PCM, establece que la Dirección Nacional de Educación y Capacitación tiene, entre otras, la función de planear, dirigir, ejecutar y evaluar los programas y actividades educativas y de difusión que ejecute el INDECI con el fin de crear y/o promover en la población nacional, una Cultura de Prevención;

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil, a través de la Dirección Nacional de Educación y Capacitación, asesora a los Gobiernos Regionales, en las acciones de Educación Comunitaria en materia de Gestión de Riesgo de Desastre, a efectos de fortalecer la Cultura de Prevención de Desastres en la población;

Con la visación de la Sub Jefatura, de la Dirección Nacional de Educación y Capacitación y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

Estando a lo propuesto por la Dirección Nacional de Educación y Capacitación en el documento del visto y de conformidad con el Decreto Ley N° 19338 y sus nomas modificatorias y ampliatorias, Decretos Supremos Nos. 001-A-2004-DE-SG y 004-2010-PCM, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, y sus modificatorias aprobadas por los Decretos Supremos Nos. 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la Directiva N° 003-2010-INDECI/13.0 "Procedimientos para el asesoramiento a las acciones de Educación Comunitaria en la Gestión del Riesgo de Desastres de los Gobiernos Regionales" que en tres (03) folios y cinco (05) anexos, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: Disponer que la Secretaría General ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada por Fedatario a la Dirección Nacional de Educación y Capacitación y a las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Planificación y Presupuesto, y coordine con la Oficina de Estadística y Telemática su publicación en la página Web del INDECI.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



**PROCEDIMIENTOS PARA EL ASESORAMIENTO DE LAS ACCIONES
DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES**

I. OBJETO

- 1.1 Aprobar los procedimientos para el asesoramiento que deben realizar las Direcciones Macro Regionales del INDECI¹, en las acciones de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres que desarrollan los Gobiernos Regionales.
- 1.2 Establecer los procedimientos que deben cumplir las Direcciones Nacionales y Oficinas del INDECI que, en coordinación con la Dirección Nacional de Educación y Capacitación, realizan acciones de desarrollo de capacidades a funcionarios de los Sistemas Regionales de Defensa Civil – SIREDECI.

II. FINALIDAD

Unificar criterios para el asesoramiento en las acciones de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres y desarrollo de capacidades a funcionarios de los Sistemas Regionales de Defensa Civil.

III. BASE LEGAL

- 4.1 Constitución Política del Perú.
- 4.2 Decreto Ley N° 19338, Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil - SINADECI y sus normas modificatorias y ampliatorias.
- 4.3 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 4.4 Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- 4.5 Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del INDECI y sus normas modificatorias y ampliatorias.
- 4.6 Decreto Supremo N° 004-2010-PCM, Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales.
- 4.7 Resolución Jefatural N° 468-2008-INDECI, Aprobación del Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.

IV. ALCANCES

La presente Directiva es de obligatorio cumplimiento en todas las Unidades Orgánicas del INDECI.

V. DE LAS RESPONSABILIDADES

Los Directores Nacionales, Directores Regionales y Jefes de Oficina del INDECI, son responsables del fiel cumplimiento de la presente Directiva.

¹ Únicamente en aspectos de organización interna, en Directivas de alcances institucional, se utiliza la denominación de "Direcciones Macro Regionales", para referirse a las Direcciones Regionales INDECI Norte, INDECI Costa Centro, INDECI Sierra Centro, INDECI Sur, INDECI Sur Oriente e INDECI Nor Oriente.



003
Tru

VI. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1 El Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales (PNDC), aprobado con Decreto Supremo N° 004 – 2010 – PCM, tiene como objetivo central *“mejorar la gestión pública con un enfoque de resultados, eficiencia, eficacia y transparencia en el marco del proceso de descentralización y modernización del Estado”*, para lo cual, entre otros aspectos, propone *“desarrollar competencias de gestión deseables en funcionarios públicos a nivel regional y local”*.
- 6.2 El Instituto Nacional de Defensa Civil, a través de la Dirección Nacional de Educación y Capacitación, ha aprobado el Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, el cual constituye un documento normativo y de orientación válido para todo el país, que enmarca las intenciones educativas y resume los aprendizajes necesarios y previstos en relación a la Gestión de Riesgo de Desastres.
- 6.3 El enfoque educativo para el desarrollo de capacidades es el enfoque por competencias. Este enfoque integra todas las formas de aprender del ser humano, complementando así lo teórico con lo práctico orientando lo aprendido a la acción, es decir a la adquisición y aplicación del cambio.
- 6.4 El desarrollo de capacidades tiene como finalidad que los individuos fortalezcan y desarrollen sus capacidades intelectuales de orden superior, relacionadas con la clarificación, evaluación y generación de ideas; que amplíen la capacidad de problematizar, cuestionar y ser críticos frente a la información, de manera de seleccionar y distinguir aquella que es relevante y pertinente a las necesidades que se les plantean en distintos contextos de su vida: personal, familiar, laboral, social, cívica; que progresen en su habilidad de experimentar, ser creativos y aprender a aprender; que desarrollen la capacidad de predecir, estimar y ponderar los resultados de las propias acciones en la solución de problemas; y que ejerciten y aprecien disposiciones de concentración, perseverancia y rigurosidad en su trabajo.
- 6.5 Las acciones de desarrollo de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de los funcionarios de los Gobiernos Regionales y actividades de fortalecimiento de los Sistemas Regionales de Defensa Civil, que planifiquen y programen las Direcciones Nacionales, Oficinas y las Direcciones Regionales del INDECI, deberán ser previamente coordinadas con la Dirección Nacional de Educación y Capacitación.
- 6.6 El desarrollo de actividades descritas en el numeral anterior, estarán enmarcadas en estrategias metodológicas que privilegian el enfoque educativo de desarrollo de competencias, capacidades y actitudes.
- 6.7 Las Direcciones Nacionales, Direcciones Regionales y Oficinas del INDECI, que desarrollen acciones de desarrollo de capacidades de los funcionarios de los Gobiernos Regionales y actividades de fortalecimiento de los Sistemas Regionales de Defensa Civil, remitirán a la Dirección Nacional de Educación y Capacitación el informe académico de la actividad desarrollada, según Anexo N° 1.
- 6.8 El informe académico será remitido a la Dirección Nacional de Educación y Capacitación, dentro de los siete (07) días posteriores a la actividad desarrollada.
- 6.9 Los Gobiernos Regionales, teniendo como documento normativo el Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, elaboran sus respectivos Planes Regionales de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.
- 6.10 Es responsabilidad de las Direcciones Macro Regionales del INDECI, la elaboración del Plan de Asesoramiento al Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.



004
cuatro

- 6.11 Las Direcciones Macro Regionales del INDECI remitirán la primera semana de enero de cada año, a la Dirección Nacional de Educación y Capacitación, el Plan de Asesoramiento a los Planes Regionales de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de los Gobiernos Regionales. Anexo N° 02.
- 6.12 La Dirección Nacional de Educación y Capacitación dará conformidad al Plan de Asesoramiento a los Planes Regionales de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de los Gobiernos Regionales, remitido por las Direcciones Macro Regionales del INDECI.
- 6.13 Con la finalidad de lograr el cumplimiento de los Planes Regionales de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, los Especialistas en Capacitación de las Direcciones Macro Regionales del INDECI, asesorarán in situ a los Capacitadores Regionales.
- 6.14 Las Direcciones Macro Regionales del INDECI, remitirán informes mensuales, trimestrales y finales a la Dirección Nacional de Educación y Capacitación sobre los resultados obtenidos del asesoramiento. Anexo N° 03, Anexo N° 04 y Anexo N° 05.
- 6.15 La Dirección Nacional de Educación y Capacitación informará a la Jefatura y Sub Jefatura, los resultados obtenidos en el proceso de monitoreo, acompañamiento y asesoramiento.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 7.1 Los Planes Regionales de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, derivados del Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, están fundamentados en el desarrollo de capacidades propias de los Pensamientos Crítico, Creativo, Resolutivo y de Toma de Decisiones.
- 7.2 La Dirección Nacional de Educación y Capacitación del INDECI actuará como Unidad Orgánica asesora en la realización de estrategias metodológicas, para el desarrollo de capacidades relacionadas al desarrollo de los Pensamientos Crítico, Creativo, Resolutivo y de Toma de Decisiones, vinculados a la temática de la Gestión del Riesgo de Desastres.

VIII. VIGENCIA

La presente Directiva entrará en vigencia a partir de su aprobación mediante Resolución Jefatural.

ANEXOS

Forman parte de la presente Directiva los siguientes anexos:

- Anexo N° 01 – Formato de Informe Académico
- Anexo N° 02 – Plan de Asesoramiento.
- Anexo N° 03 – Formato Informe mensual.
- Anexo N° 04 – Formato Informe Trimestral.
- Anexo N° 05 – Formato Informe Final.



003
cimo

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE.....

ANEXO 01

FORMATO DE INFORME ACADEMICO

I. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

DRI INDECI/DN/Oficina :
ACTIVIDAD :
LUGAR :
FECHA :
HORARIO :
DIRIGIDO A :
Nº DE PARTICIPANTES :
RESPONSABLE DEL CURSO :

II. ACTIVIDADES REALIZADAS

- 2.1. COORDINACIONES PREVIAS AL EVENTO
2.2. DURANTE EL EVENTO

III. PROGRAMA DEL CURSO

Al programa se adjuntan las diapositivas en power point de cada presentación (cuatro diapositivas por hoja).

IV. DESARROLLO DE CAPACIDADES, CONTENIDOS DE APRENDIZAJE Y ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

Capacidad/ actitud	Contenidos de Aprendizaje	Estrategia Metodológica	Recursos	Tiempo
Interpretación de la información contenida en los mapas.	Lectura e interpretación de mapas, Escalas, Uso de mapas físicos y digitales, como trabajar sobre un mapa, los estándares nacionales de simbología.	Demostración de lectura e interpretación de mapas. Practica a través de aprendizaje en pirámide.	a) Proyector b) Mapas 1/100.000	45 Minutos

V. RECURSOS

VI. DIRECTORIO DE PARTICIPANTES*

Nombre y Apellido	Institución	Dirección Institucional	Teléfono Institucional	Teléfono personal	Correo electrónico institucional	Correo electrónico personal

* Remitir a DINAEC versión digital de directorio.

VII. REGISTRO DE FIRMAS DE ASISTENCIA

VIII. EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES

Descripción de las evaluaciones desarrolladas y los resultados obtenidos.

IX. CONCLUSIONES.

X. RECOMENDACIONES.

XI. SUGERENCIAS.



006
2008

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL INDECI _____

ANEXO 02

PLAN DE DE ASESORAMIENTO 2010

I.- DENOMINACIÓN.

II.- FUNDAMENTACIÓN.

III. OBJETIVO GENERAL.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

V.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A REALIZAR.

4.1 ACCIONES DE ASESORAMIENTO.

ACTIVIDADES	LUGAR	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	CRONOGRAMA											
			En	Feb	Mr	Ab	My	Jn	Jul	Ag	Sep	Oc	Nov	Dic
Planes Regionales de Educación Comunitaria en GRD														
Talleres de fortalecimiento al SIREDECI														
PCD - A														
PCD - J														
PCD - B														
PCD - D														
PCD - NA														
PCD - CC														
Sesiones de Aprendizaje														
Elaboración de material de consulta														



007
scite

5.2 RELACIÓN DE CAPACITADORES REGIONALES.

5.3 REUNIONES DE TRABAJO PERIÓDICAS CON LOS ESPECIALISTAS DE CAPACITACIÓN DE LAS DRI-INDECI Y LOS CAPACITADORES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES.

5.4 VISITA A LOS GOBIERNOS REGIONALES.

5.5 SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS.

VI. ESTRATEGIAS

VII.- METAS DE ATENCIÓN



VIII.- CRONOGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaboración del Plan de Asesoramiento	- Visita a los Gobiernos Regionales de su Jurisdicción.	Especialista en Capacitación de la DRI												
Asesoramiento a los Gobierno Regionales	- Elaboración de materiales e instrumentos para el recojo de información.	Especialista en Capacitación de la DRI												
	- Visita a los Capacitadores Regionales.													
	- Elaboración del informe y sistematización de la información recogida.													
Reuniones de trabajo con capacitadores Regionales	- Convocatoria. - Mesas de trabajo con Capacitadores Regionales - Planificación de tareas.	Especialista en Capacitación de la DRI												
Asesoramiento a Capacitadores Regionales.	- Reunión de coordinación. - Planificación (cronograma de visita). - Visita a los Gobiernos Regionales - Mesas de trabajo y evaluación de la intervención.	- Especialista en Capacitación de la DRI												
Asesoramiento a los Gobiernos Regionales	- Asesoramiento vía correo electrónico o documentación escrita	- Especialista en Capacitación de la DRI												
Elaboración del informe Mensual, Trimestral y final y entrega de los resultados de la intervención durante el año.	- Revisión e impresión del reporte sistematizado de la intervención.	- Especialista en Capacitación de la DRI - Director DRI.												
	- Elaboración del informe final de la intervención.													



008
echo

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACION Y CAPACITACION

INFORME DE ASESORIA MENSUAL

DIRECCIÓN REGIONAL INDECI:

ESPECIALISTA:

ASPECTOS DE ASESORÍA TRATADOS:

ETAPA

Elaboración

☐

Ejecución

☐

1. Programas Curriculares Diversificados

a. PCD - A

b. PCD - J

c. PCD - B

d. PCD - D

e. PCD - NA

f. PCD - CC

2. Sesiones de Aprendizaje

3. Elaboración de material de consulta

LOGROS ALCANZADOS

REGION

REGION

DIFICULTADES OBSERVADAS

REGION



010
Díz

REGION

RECOMENDACIONES

REGION

REGION

Responsable del Area de Capacitación del
Gobierno Regional

Especialista de la Dirección Regional INDECI



011
one

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACION Y CAPACITACION

INFORME DE ASESORIA TRIMESTRAL

DIRECCIÓN REGIONAL INDECI:

ESPECIALISTA:

ASPECTOS DE ASESORÍA TRATADOS:

ETAPA

Elaboración

☐

Ejecución

☐

1. Programas Curriculares Diversificados

- a. PCD - A
- b. PCD - J
- c. PCD - B
- d. PCD - D
- e. PCD - NA
- f. PCD - CC

2. Sesiones de Aprendizaje

3. Elaboración de material de consulta

ENE	FEB	MAR	Total

LOGROS ALCANZADOS

REGION

REGION

DIFICULTADES OBSERVADAS

REGION



012
Docc

REGION

RECOMENDACIONES

REGION

REGION

Responsable del Area de Capacitación del
Gobierno Regional

Especialista de la Dirección Regional INDECI



013
trece

ANEXO Nº 05

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACION Y CAPACITACION

INFORME FINAL DEL PLAN DE ASESORAMIENTO

DIRECCIÓN REGIONAL INDECI:

ESPECIALISTA:

ASPECTOS DE ASESORIA TRATADOS:

CONSOLIDADO

ETAPA

Elaboración

☐

Ejecución

☐

ACTIVIDAD		REGIÓN	CRONOGRAMA					
			1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	Ejecución Programada %	Ejecución Efectuada %
Planes Regionales de Educación Comunitaria en GRD		San Martín						
		Loreto						
		Ucayali						
Talleres de Fortalecimiento al SIREDECI		San Martín						
		Loreto						
		Ucayali						
Programación Curricular Diversificada	PCD - A	San Martín						
		Loreto						
		Ucayali						
	PCD - J	San Martín						
		Loreto						
		Ucayali						
	PCD - B	San Martín						
		Loreto						
		Ucayali						
	PCD - D	San Martín						
		Loreto						
		Ucayali						
	PCD - NA	San Martín						
		Loreto						
		Ucayali						
	PCD - CC	San Martín						
		Loreto						
		Ucayali						
	Sesiones de Aprendizaje	San Martín						
		Loreto						
		Ucayali						
	Elaboración de material de consulta	San Martín						
		Loreto						
		Ucayali						



014
catorce

LOGROS ALCANZADOS

REGION

REGION

DIFICULTADES OBSERVADAS

REGION

REGION

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

REGION

REGION

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS

REGION

REGION



015
Culmce

RECOMENDACIONES

REGION

REGION

Responsable del Area de Capacitación del Gobierno Regional

Especialista de la Dirección Regional INDECI

